

## CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (Permiso y Recepción Definitiva) VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 90 M2, DE HASTA 1.000 UF ACOGIDA AL TÍTULO I DE LA LEY N° 20.898

SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES

## DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE : Temuco REGIÓN: Araucanía

CRURAL

N° DE CERTIFICADO
PE-1895/2018
Fecha de Aprobación
28-08-2018
ROL S.I.I
3066-22

VIST	OS:					
A)	Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898					
B)	La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o					
	profesional competente correspondiente al expediente N° 2018/3931 de fecha 11-06-2018					
C)	Los antecedentes exigidos en el Título I Artículo 2º de la Ley Nº 20.898.					
D)	El giro de ingreso municipal N° 5781377 de fecha 27-08-2018 de pago de derechos municipales					

€ URBANO

 Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción Definitiva de la vivienda existente								
con una	superficie	de	20.65	m2 u	ibicada	en	PONTEVEDRA	Ν°
						C	ondomn o/Calle/Avenida/Pasaje	
1564	Lote N°	22	Manzana	3066		localidad o loteo	TEMUCO	
sector URBANO			de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman					
	UrbanooR	ural						

## 2.INDIVIDUALIZACIÓN DEL INTERESADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
PATRICIO HERNAN CARRASCO BARRIGA	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.

3.INDIVIDUALIZACIÓN DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.	
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	<b>PROF</b> ESIÓN	R.U.T.
CAROLINA ALEJANDRA MERINO VALENZUELA	ARQUITECTO	18.147.352-5

NOTA: Según letra C) artículo 2º de la Ley Nº 20.898 según Artículo 17º de la OGUC.

## NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1.- Cualquier diferencia del presente proyecto con la realidad, provocará la anulación del presente permiso.
- 2.- No se efectuó visita a terreno.
- 3.- El presente Certificado de Regularización aprueba PERMISO y RECEPCION SIMULTANEA en 20,65m² en segundo piso. Completando un total de 55,65m² destino vivienda.
- 4.- CARPETA 1852/2018

Fernanda Paola Jofré Toledo	Marcelo Arístides Bernier Richter		
REVISOR	DIRECTOR DE OBRAS		

Firma Director
Dirección de Obras
MUNICIPALIDAD DE Temuco

MABR/EBC/FJT